



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

10464 *045/13 Departamento Tributario. Aprobación provisional modificación Ordenanzas Fiscales*

El Exmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 30 de mayo de 2013, ha aprobado provisionalmente los expedientes de modificación de las ordenanzas fiscales siguientes:

IMPUESTOS

11400 Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Impuesto sobre

TASAS

31008 Tasa por entrada y visita al Castillo y Mueso de Bellver

31607 Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general

De conformidad con lo que dispone el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, los presentes acuerdos se expondrán al público en el tablón de edictos del Exmo. Ayuntamiento de Palma (www.palma.es), en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos indicados.

Palma, 30 de mayo de 2013

El Jefe del Departamento, por delegación

(Decreto de alcaldía 22906. BOIB 187 de 15/12/2011)

Xavier Calafat Rotger

